



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Documento nº 13
Folio nº 1-2

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS****SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN****DECLARACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y  
APERTURA SOBRE 2**

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de abril de 2016.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato "COLONIAS DE VERANO PARA MENORES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, VERANO 2016".

**Presidente:** Il. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D. Jesús Colás Tenas, Oficial Mayor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. José Javier Muñoz Casas, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D<sup>a</sup> Yolanda Morales Pasamar, Jefe de la Sección Administrativa de Bienestar Social y Formación del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

**Secretario:** D. Francisco Javier Motis Dolader, T.A.G. del Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se recuerda que a consecuencia de errores materiales advertidos en los Pliegos rectores de la contratación, el Servicio de Contratación juzgó oportuno advertir de esta circunstancia a través del Perfil del Contratante de la Diputación a los posibles licitadores, ampliando el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 21 de marzo de 2016 y posibilitando la eventualidad de que las empresas presentaran una oferta complementaria a la ya aportada teniendo en cuenta esta circunstancia. Posibilidad a la que se acogió la empresa OS ZAGALES D'ARAGÓN, sin que ello supusiera la presentación de dos ofertas distintas a una misma licitación.

Asimismo se recuerda que en la proposición presentada por la empresa OS ZAGALES D'ARAGÓN se advirtió la siguiente omisión subsanable en la apertura de la documentación administrativa (Sobre 1):

- copia del DNI de la persona que formula la proposición.

Dicha deficiencia fue subsanada en tiempo y forma, por lo que las dos empresas concurrentes a la presente licitación (OS ZAGALES D'ARAGÓN y ABANTU 2010 S.L.) fueron admitidas a la misma.



DIPUTACION DE ZARAGOZA

Posteriormente se procedió a la apertura en acto público del sobre 2 (Proposición económica y criterios obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas), ofreciendo el siguiente resultado:

OS ZAGALES D'ARAGÓN

- Lote 1: por un importe máximo de 78.400 euros IVA excluido, un IVA de 0 € y un total de 78.400 IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 490 € IVA excluido, un IVA de 0 € y un total de 490 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252 € y las familias aportarían 238 €
- Lote 2: por un importe máximo de 71.200 euros IVA excluido, un IVA de 0 € y un total de 71.200 IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 445 € IVA excluido, un IVA de 0 € y un total de 445 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252 € y las familias aportarían 193 €
- Lote 3: por un importe máximo de 74.720 euros IVA excluido, un IVA de 0 € y un total de 74.720 IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 490 € IVA excluido, un IVA de 0 € y un total de 490 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252 € y las familias aportarían 215 €

En relación a la incidencia descrita en el párrafo primero, la empresa aporta la siguiente información complementaria a la oferta ya presentada, sin que pueda considerarse oferta nueva o sustitutoria:

*“Que en la mejora de los gastos de cancelación o anulación, nuestra entidad oferta lo siguiente:*

- *Más de 15 de días de la fecha de inicio de la colonia: Sin Gastos de Cancelación*
- *De 11 a 15 días de la fecha de inicio de la colonia: Sin Gastos de Cancelación*
- *De 3 a 10 días de la fecha de inicio de la colonia: Sin Gastos de Cancelación*
- *Dentro de las 48 horas previas a la salida: 5% de gastos de cancelación”*

ABANTU 2010 S.L.

- Lote 1: por un importe máximo de 64.800,00 euros IVA excluido, un IVA de 6.480 € y un total de 71.280,00 € IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 405,00 € IVA excluido, un IVA de 40,50 € y un total de 445,50 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252,00 € y las familias aportarían 153,00 € (IVA excluido)
- Lote 2: por un importe máximo de 64.800,00 euros IVA excluido, un IVA de 6.480 € y un total de 71.280,00 € IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 405,00 € IVA excluido, un IVA de 40,50 € y un total de



## DIPUTACION DE ZARAGOZA

445,50 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252,00 € y las familias aportarían 153,00 € (IVA excluido)

- Lote 3: por un importe máximo de 68.800,00 euros IVA excluido, un IVA de 6.880 € y un total de 75.680,00 € IVA incluido, ascendiendo el precio base individual a un importe máximo de 430,00 € IVA excluido, un IVA de 40,50 € y un total de 473,00 euros IVA incluido. Por tanto, la Diputación Provincial de Zaragoza realizarían una aportación de 252 € y las familias aportarían 178,00 € (IVA excluido)

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa acuerda remitir el contenido del mencionado Sobre 2 presentado por las empresas admitidas a la licitación al Servicio de Bienestar Social y Desarrollo para que emita el correspondiente Informe Técnico con carácter previo a la propuesta de adjudicación

Siendo las diez horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada conmigo por el Sr. Presidente de la Mesa en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

